



Enlace para descargar
el documento:



Título de la Política:

Política para el Mejoramiento Integral de Barrios



Institución rectora o responsable:

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV)



Institución corresponsable de su implementación:

- Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV)
- Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred)
- Municipalidades
- Mancomunidades
- Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
- Instituto Nacional de Bosques (INAB)
- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP)
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Instituto Nacional de Electrificación (INDE)
- Fondo para la vivienda (FOPAVI)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Desarrollo (MIDES)
- Ministerio de Gobernación (Policía Nacional Civil)
- Ministerio de Trabajo (MINTRAB)
- Ministerio de Economía (MINECO)
- Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)
- Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia (SCSPR)
- Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede)
- Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode)



Temporalidad (inicio/fin):

2017-2032



Evaluación de la política:

No



Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:

No contempla con Acuerdo Gubernativo



Sector:

Ambiental



Plan de acción de política pública:

Plan de acción PLANAMIB, (PMIB: Política para el Mejoramiento Integral de Barrios) es la herramienta a través de la cual se programa y realiza el seguimiento a la ejecución de la Política MIB



Población objetivo:

Población que se encuentra ubicada en los asentamientos precarios urbanos en situación de vulnerabilidad



Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA				
<p>Incidir en la disminución de la precariedad de los asentamientos en los entornos urbanos y mejorar la calidad de vida de la población que allí reside. Disminuir la precariedad implica desacelerar la conformación, crecimiento y densificación, de los asentamientos humanos precarios. Con el cumplimiento de este objetivo se logrará como resultado principal mayor equidad y cohesión territorial en las ciudades, expresado en situaciones como: menor déficit habitacional, disminución de la pobreza, la inseguridad y el número de delitos, entre otras.</p>				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES	RESULTADOS	METAS	INTERVENCIONES
<p>Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos precarios asociada al inadecuado manejo ambiental.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad asociada a la gestión ambiental.</p>	<p>Para el año 2032, se ha aumentado la resiliencia ante amenazas naturales, exposición y vulnerabilidad al riesgo por lo menos en 25 asentamientos de los municipios que conforman los nodos del Sistema Urbano Nacional.</p>	<p>Para el año 2032 reducir el riesgo por lo menos en 25 asentamientos urbanos vulnerables</p>	<p>Programa de fortalecimiento de capacidades municipales y multisectoriales ante desastres naturales (prevención - mitigación - preparación - respuesta - recuperación - reconstrucción con transformación). Fortalecimiento de los comités locales u otra forma de organización que promueva acciones de gestión integral de riesgo.</p>
		<p>Para el año 2032, resguardar la vida de las familias de los asentamientos precarios que se ubican en zona de riesgo alto o que requieren medias de mitigación.</p>		

Observación: Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES	RESULTADOS	METAS	INTERVENCIONES
		<p>Para el año 2032, se ha mejorado el conocimiento del riesgo en asentamientos precarios por medio de estudios detallados especializados de suelo que permiten mejorar los procesos de toma de decisiones en al menos 50 asentamientos</p>	<p>Para el año 2032 reducir el riesgo por lo menos en 25 asentamientos urbanos vulnerables</p>	<p>Establecer los escenarios de mejoramiento en áreas de riesgo mitigable y de reasentamiento y/o reubicación en áreas de riesgo no mitigable, los cuales pueden plantear escenarios de redensificación en áreas disponibles al interior del área de intervención como parte del reordenamiento urbano.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES	RESULTADOS	METAS	INTERVENCIONES
<p>Consolidar los asentamientos, mediante intervenciones eficientes de urbanismo y vivienda. Resguardar la vida de las familias de los asentamientos precarios que se ubican en zona de riesgo alto o que requieren medias de mitigación</p>	<p>Consolidación Urbana de Asentamientos</p>	<p>Para el año 2019, se han facilitado mecanismos de financiamiento para vivienda en los asentamientos en proceso de consolidación.</p>	<p>Para el año 2032 se han dotado soluciones habitacionales por lo menos a 5,000 familias de los asentamientos en proceso de consolidación.</p>	<p>Programa de legalización masiva de predios en asentamientos precarios.</p>
		<p>Se ha concluido procesos de legalización de tierras por, para el 2019 por lo menos en 1 asentamiento, y en 6 asentamientos más para el 2025 administrado por UDEVIPO.</p>		<p>Programa de acceso al subsidio de vivienda. Articular los programas e instrumentos de vivienda (nueva, mejoramiento, sitio propio, entre otros) en intervenciones de mejoramiento integral de barrios a través de procedimientos de priorización o focalización que favorezcan los asentamientos. Considerar la necesidad de incluir la utilización del subsidio y/o crédito para reforzamientos estructural, ampliaciones en altura, medidas de mitigación, introducción de servicios. Considerar modalidades como las cooperativas de vivienda, las asociaciones de apoyo comunitario, los procesos de vivienda progresiva, entre otros mecanismos definidos en la Ley de Vivienda, y las alianzas con otros actores y sectores. Considerar la necesidad de incluir medidas afirmativas para la dinamización de las economías locales mediante la generación de empleo y la capacitación a jóvenes para la construcción de las viviendas y obras urbanas o de mitigación.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	COMPONENTES	RESULTADOS	METAS	INTERVENCIONES
		Para el año 2032, se han dotado de soluciones habitacionales por lo menos a 5,000 familias de los asentamientos en proceso de consolidación.		Programa de comunicación sobre modalidades de acceso a vivienda para hogares localizados en asentamientos precarios



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la
pobreza y
protección social*



*Acceso a servicios
de salud*



*Acceso al agua y
gestión de los
recursos naturales*

